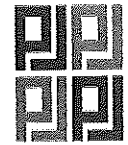




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 009-2018-CED-CSJIC/PJ

Ica, Nueve de Noviembre
Del año dos mil dieciocho.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho y Resolución Jefatural N° 82-2018-J-ODECMA-ICA remitida por la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – Ica; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 96° inciso 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital expedir los títulos correspondientes a los Secretarios Administrativos, Secretarios y Relatores de Sala y Secretario de Juzgado; asimismo por el artículo 262° de la referida ley, se especifica que los relatores son nombrados por el Consejo Ejecutivo del Distrito Judicial correspondiente, previo concurso.

Que, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, es el órgano de control de esta Corte Superior de Justicia, que entre sus funciones tiene la de planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA, según artículo 12 inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la magistratura del Poder Judicial a probado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, misión que realiza coordinadamente con el Jefe de la OCMA habilitando de acuerdo con las necesidades del servicio a los magistrados de control para prestar apoyo en las distintas unidades contraloras de su Sede; por lado el artículo 45° del citado Reglamento señala que las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura cuentan con tres órganos de línea, cuya competencia se extiende a toda la Sede de Corte Superior a la que pertenece, los órganos de línea están integrados por Jueces superiores, especializados o mixtos y/o paz letrado, en adición a sus funciones jurisdiccionales, salvo el caso de los órganos desconcentrados que cuenten con magistrados contralores a dedicación exclusiva.

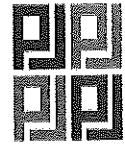
Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-CED-CSJIC/PJ de fecha 27 de enero del 2017 esta Presidencia de Corte aprobó la designación de los magistrados que conformarían los órganos de línea e integrantes de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial para el año 2017 -2018, en atención a lo expuesto mediante

JCLP/mste

Teléf.: 581120 anexo 500-00 - Telefax: 223221 - Dirección: Calle Ayacucho N°500



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



Resolución Jefatural N° 001-2017-J-ODECMA-ICA de fecha 06 de enero del 2017, habiéndose designado en dicho contexto a la señorita Magistrada María Ysabel Gonzales Nuñez, Jueza Superior Titular integrante de la Segunda Sala Civil de Ica como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones y al señor Magistrado Osmar Albujar De La Roca Juez Superior Titular y Presidente de la Primera Sala Penal de Ica como Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas de dicha Oficina de Control.

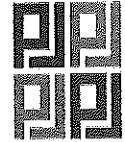
Que, asimismo mediante Resolución Administrativa N° 620-2018-P-CSJIC/PJ de fecha 17 de octubre del año en curso, se resolvió designar como magistrado a dedicación exclusiva de la ODECMA – Ica al señor doctor Nelson Martin Pinedo OB a partir del 22 de octubre del 2018, considerándose necesario y por necesidad de servicio que el citado magistrado asuma la Jefatura de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares como la Jefatura de la Unidad de Investigaciones y Visitas, debiéndose en consecuencia dar por concluida las designaciones de los señores Jueces María Ysabel Gonzales Nuñez y Osmar Albujar De la Roca como responsables de las unidades antes mencionadas, pasando a ser miembros de la misma, precisándose que la medida adoptar obedece a la optimización de las actividades y funciones que pudieran desplegar ambas unidades, lo cual mejorara la labor de la ODECMA – Ica.

Tercero.- Que, revisado los actuados los señores Consejeros, por unanimidad acordaron dar por concluida la designación de los señores jueces María Ysabel Gonzales Nuñez, Jueza Superior Titular integrante de la Segunda Sala Civil de Ica como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones y Osmar Albujar De La Roca Juez Superior Titular y Presidente de la Primera Sala Penal de Ica como Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas, dándosele las gracias por su apoyo con efectividad al día 22 de octubre del año en curso, designándose a partir de dicha data al señor doctor Nelson Martin Pinedo Ob Juez Superior Titular a dedicación exclusiva de la ODECMA – Ica, como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares así como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – Ica; en ese sentido se, **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día 22 de octubre del año en curso –en vía de regularización-, la designación de señorita Magistrada María Ysabel Gonzales Nuñez, Jueza Superior Titular integrante de la Segunda Sala Civil de Ica como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares, dándosele las gracias por su valioso apoyo durante el periodo que ejerció el cargo en mención.



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día 22 de octubre del año en curso –en vía de regularización-, la designación del señor doctor Osmar Albuja De La Roca Juez Superior Titular y Presidente de la Primera Sala Penal de Ica como Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas, dándosele las gracias por su valioso apoyo durante el periodo que ejerció el cargo en mención.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a partir del día 22 de octubre del año en curso –en vía de regularización- al señor doctor Nelson Martin Pinedo Ob Juez Superior Titular a dedicación exclusiva de la ODECMA – Ica, como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares así como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – Ica.

ARTICULO CUARTO.- Comunicar la presente Resolución A la Gerencia de Administración Distrital, ODECMA – Ica, Oficina de Imagen Institucional, Jefatura de la ODECMA – Ica y magistrados involucrados.- **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**




Julio César Leyva Pérez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA